

EL MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los jueves.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-2.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 7 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

“La Mútua Ramón Lull”

IV.

Hasta la fecha, las mutuas establecidas por las distintas Asociaciones, atendían única y exclusivamente al socorro en caso de muerte, toda vez que la preocupación constante de los que las organizaron se ciñó a expresar en cierto modo una solidaridad moral del Profesorado superviviente con la familia del fallecido y a rendir a ésta un modesto óbolo en su memoria.

La «Mútua Ramón Lull», siguiendo el espíritu tradicional que informó la actuación de los que fueron sus primeros iniciadores y de los que continuaron su obra desinteresadamente, da un mayor impulso a su desarrollo y la amplía con nuevas posibilidades que la hagan más eficaz y de superior rendimiento. Pero considera que por ser esta fórmula de socorro la más altruista, en cuanto el mutualista a nada aspira para sí y en cambio deja todos los beneficios a favor de sus derecho-habientes, no puede satisfacer el sano egoísmo que anida en todo corazón humano que nos lleva a apetecer el disfrute más o menos inmediato de algunas ventajas conseguidas con nuestro esfuerzo. Por otra parte, no soluciona ninguno de los problemas de orden económico que pueden presentarse en el transcurso de la vida, cuyas dificultades pueden orillarse con relativa facilidad, mediante unas elementales medidas de previsión tomadas a tiempo.

Considera, además, que el convencimiento de la eficiencia mutualis-

ta será más firme y más profundo, cuando el asociado haya podido apreciar por la propia experiencia sus benéficos resultados, esto es, cuando en edad, relativamente temprana, recoja el fruto tangible de sus sacrificios y de su perseverancia.

Insiguiendo este orden de ideas, los elementos directores de la «Mútua Ramón Llull», consignaron dos fórmulas de socorro o seguro que llenan aquellas aspiraciones y que no encontramos en las instituciones societarias similares: el socorro mixto y el seguro dotal.

En nuestro sentir, el socorro mixto representa un avance que merece la atención necesaria por parte del elemento joven, ya que le permite dejar a cubierto las posibles contingencias que la vida puede depararle, tanto por el orden familiar como el individual. En primer término, correspondiendo al espíritu tradicional a que antes aludimos, le ofrece el medio de asegurar para sus deudos el capital que juzgue indispensable para sobrellevar las cargas familiares en el caso de una muerte prematura, y en segundo lugar, le permite que en plazo más o menos corto puede conseguir una suma de mayor o menor cuantía, según sus posibilidades, con la que atender al desarrollo de cualquiera de los múltiples planes que pueda abrigar en su ideario, tanto del orden profesional como en lo que afecta a otros aspectos de la vida.

Por el seguro dotal, se aspira a dar cumplida satisfacción a uno de los más nobles deseos del ser humano. El sentimiento de la paternidad no podía quedar olvidado en esta primera etapa de la Mútua; no podíamos ni debíamos consentir que en la nueva entidad se dejara de proporcionar al adherido, el medio de experimentar uno de los goces supremos, repleto de pureza y generosidad, cual es el de poder ofrecer al hijo querido, al ser que constituye la ilusión capital de toda una vida de afecto, desinterés y sacrificio, la modesta aportación pecuniaria obtenida tras una labor honrada y honesta, que le permita levantar el vuelo en aquellos momentos trascendentales en que, sacudiéndose la tutela paterna, se lanza al mar proceloso de la vida en busca del camino que puede llevarle a la felicidad o al infortunio para toda su existencia.

Pero el mañana tiene arcanos que no es posible preveer ni predecir con seguridad matemática; se presentan de continuo casos fortuitos que ni podían ser sospechados; a veces sobrevienen circunstancias extraordinarias, de carácter transitorio, a las cuales no cabe atenderlas con los ingresos factibles en la familia. Estos instantes son agobiables cuando no se cuenta con reservas suficientes con que salvar el contratiempo, reservas que no cabe pedir en la mayoría de los individuos y mucho menos al Maestro, que, como funcionario, dispone tan sólo de un sueldo

fijo y de un presupuesto reducido y cuyas necesidades se hallan acomodadas, en general, a la cuantía del primero. Para estos casos, la «Mútua Ramón Lull» ha considerado que el socorro a que se tendrá derecho en su día, representa un crédito pignorable que ofrece la garantía necesaria para alejar todo temor de pérdida, y por tanto es de justicia que sea la propia entidad la que alargue la mano, al compañero ávido de auxilio, en forma de préstamo reintegrable en relación con el montante del crédito mutualista, evitándole de este modo el tener que recurrir a manos mercenarias o el tener que someterse a condiciones depresivas para la pública estimación del individuo y el prestigio colectivo de la clase.

He aquí resumidas, en términos concisos, las nuevas fórmulas de la mutualidad que empieza a funcionar; lamentamos que el espacio de que disponemos no nos permita extendernos más sobre este punto, pero con lo escrito en este artículo, basta para que el elemento joven se convenza de que la nueva institución le brinda un medio de redimirse económicamente en aquellos momentos en que nunca podrá llegar la acción oficial, debiendo recordar aquí que la rendición económica es uno de los factores principales para la redención moral, sin la cual viviría perennemente en completo vilipendio.

FELIPE SOLÉ Y OLIVÉ.



Es necesario un pronto remedio: luego... será tarde

Nos hemos enterado, como no, de que por la superioridad se ha subsanado la anomalía hasta ahora existente, de que se pudiera ejercer el magisterio particular sin poseer el título correspondiente mientras para ingresar oficialmente se exigía oposiciones que según nuestro modo de ver no resuelve el problema, antes son una de tantas causas por las que la juventud deserta, y desertará más a medida del tiempo.

Esto está bien: en adelante se necesitará título para ejercer de Maestro, pero queremos ser tan sinceros que hemos de consignar y así lo hacemos, que ello vendrá a darnos la razón antes de lo que pensábamos, pues aumentará el número de titulares que huirán de lo oficial para establecerse como particulares, por cuanto esto trae aparejado vivir donde uno quiere (pues en cualquier capital faltan Escuelas oficiales y además, las que hay son gratuitas y el público dice que lo que nada cuesta nada vale por lo que la competencia es fácil): trabajar más independientemente.

te, en otro medio, pudiendo dedicar las horas libres a otros quehaceres con los que aumentar los ingresos, etc. etc. En cambio el ingreso en el Magisterio oficial implica dedicarse exclusivamente a la Escuela, para cobrar 3.000 ptas. mermadas considerablemente con descuentos y en adelante, según parece, con el aumento del importe de la cédula y cuyo sueldo disfrutará toda la vida (disfrutará decimos) si no tiene la suerte de pescar en la primera convocatoria por que luego no le alcanzará el ascenso de 500 ptas. y para este para el que la alcance (para los desgraciados diríamos, con lo que se hace real aquello de que no hay mal que por bien no venga (o este otro «quien gana pierde») muchos años percibiendo el mismo sueldo si en vez de para la Escuela no procura seguir preparándose para nuevas pruebas, que prueban bien poco, poco así se llaman y hasta la fecha es el único modo de salir del atasco; que no debiera ya existir en el siglo de las luces, tratándose de una misión tan difícil, tan delicada e importante como es la formación de caracteres, desarrollo de inteligencias, cultivo de sentimientos y, en definitiva, la lucha contra el analfabetismo, aun que padecemos y sin embargo, así es: lo que trabaje en la Escuela, los señoritos que a la misma contraiga no le servirán para nada: el caso es la oposición.

Todos sabemos la serie de penalidades que la fatalidad o el sino reserva al Magisterio Nacional a pesar de lo cual ha habido hasta ahora aspirantes y los Delegados han podido informar al Gobierno que el Magisterio era un cuerpo dócil y manso; fiel cumplidor de su deber. Pero se ve que esto no llama la atención en las alturas (pues lejos de nosotros el suponer, ni remotamente, que para esto, precisamente por esto, porque, si el nuevo Gobierno en otros órdenes muy atento, se fijara en la crítica situación que atraviesa el Magisterio y la más crítica que se acerca, no dudamos sería esto la última lamentación y pondría remedio inmediatamente, en el próximo presupuesto. Y aun confiamos en que lo hará dada la importancia que tendía la escasez de Maestros que había de buscarse con candil.

Nosotros seguimos opinando que para que el Estado, mejor dicho, nuestra amada Patria España, cuente con Maestros en toda la extensión de la palabra, que a su misión se consagra en cuerpo y alma como un militar en compañía debe dársele como a este lo que según el refrán apetece «o caja o faja», esto es la muerte o el premio. Y no como hasta la fecha que a este al Magisterio no se le dá mas que caja, pues va desgastándose el que cumple por entero su deber y son los mas, la inmensa mayoría, según informan los mismos Delegados; va muriendo, acabando sus energías sin que ni en lontananza vislumbre otro premio que

la satisfacción del deber cumplido. Pero esto se acaba. Este siglo no es altruista, es de positivismo, ve la realidad según su modo de sentir y la humanidad solo se renuncia por cuestión de honor y aún esto está muy gastado también.

Así que, si el Directorio quiere dejar bien contado su deseo de lograr para España un período de florecimiento, hay que decírselo, debe empezar por el Maestro; debe pagar bien; más, mucho más que ahora a los que siguiendo en vocación de mártires sigan por la senda del Magisterio oficial; estimular su sacrificio, el esfuerzo, remunerando espléndidamente, sus servicios premiándole en el mismo campo de batalla, en la misma Escuela donde alcanzó los méritos y nada de oposiciones; remover las escalas o mejor implantar los quinquenios sin más pruebas que el informe de la inspección, no regatear, antes al contrario, aumentar considerablemente el importe del material, crear las Escuelas que faltan y luego limitar el número de alumnos, hacer real la asistencia a clase y obligar efectivamente y no solo en el papel, a los Municipios a levantar locales y casa habitación y, por fin, facultar a las Normales para expedir título nombramiento al terminar la carrera, así como establecer su sistema de traslados adecuado, de modo que después de su período de años de servicios en Escuelas rurales, por donde debieran pasar todos, pudiera lograrse, antes de que le invada a uno el medio, otra Escuela de población más importante y no como ahora que pasan los años y uno no logra salir de rural.

Mientras esto no venga, decimos, se notarán rápidamente los efectos de la desconfianza que representan las oposiciones para ingreso, de la escasez de sueldo, de lo difícil del ingreso si no se sale airoso en la primera prueba, en una palabra; volveremos a aquellos tiempos en que los Maestros se juntaban en los periódicos festivos y esto es lo que sentiríamos vivamente pues España merece salir ya de la parálisis en que la metieron gobiernos poco escrupulosos. Ya veremos lo que se habrá hecho cuando salga el nuevo Estatuto que se anuncia y el aumento que el presupuesto llevará para remediar tanta escasez. Ojalá acompañe el acierto a los autores.

Vilasaca y mayo 1925

CIRIACO CONCUSTELL

CRÓNICA GENERAL

Asociación Nacional del Magisterio

Partido de Santa Coloma de Farnés

Para dar cuenta de lo actuado por la Federación y tratar asuntos de

interés para la clase, convoco reunión general en Sils, para el día 7 del corriente mes a las ocho y media de la mañana.

Como uno de los asuntos que han de discutirse es de excepcional importancia para cuantos integran la Asociación, esta Directiva vería con agrado que la asistencia fuese lo mas numerosa posible.

Sils, Junio de 1925.—Ricardo Rius.

* * *

Circular altamente satisfactoria

El delegado gubernativo del partido de La Bisbal, señor Motta, ha dirigido «Al Magisterio de las escuelas nacionales», la siguiente circular:

«Cuando en Agosto último, y próxima la apertura del curso escolar 1924-25 dirigí a los alcaldes una circular recordando algunas disposiciones vigentes respecto a primera enseñanza y dada algunas órdenes, había entre éstas, las siguientes:

4.^a No puede usarse dentro de la escuela, nacional o particular, otro idioma que el Español.

5.^a Cultivar el amor de Dios y a la Patria española, una, grande, gloriosa e indivisible, debe ser la principal misión de todos los maestros, oficiales o particulares.»

Más adelante recomendaba patriotismo, cultura respecto a la autoridad. En el exacto cumplimiento de todo esto, se cimentaba el desarrollo del curso escolar.

Me complazco hoy día, y como resultado de la visita de inspección pasada por el ilustre don Joaquín de Aguilera y Ossorio, jefe de la Sección Central del ministerio de Instrucción pública, el cual, acompañado del excelentísimo señor gobernador civil de la provincia y del que suscribe, visitó las escuelas nacionales de Rupiá, Parlabá, La Bisbal y Palafrugell, y particulares de estos dos últimos puntos, en felicitar efusivamente en mi nombre y en el de las expresadas autoridades, al Magisterio de las escuelas nacionales, por haber demostrado que, no sólo la circular que menciono fué cumplimentada con cariño y con éxito, sino que en el terreno de la pedagogía en general, ha quedado a una altura por nadie igualada.

Estoy seguro convencido, de que igual resultado hubiéramos observado en las restantes escuelas nacionales.»

Decía en la precitada circular, que seguramente tendría más ocasiones de pedir premios que castigos. Así ha sucedido en efecto, y a requerimiento del dignísimo señor Aguilera, le será remitida por esta delegación una relación de maestros y maestras nacionales que más se

hayan distinguido en la enseñanza, para la recompensa oportuna»

* * *

El jefe del personal de Instrucción pública

Procedente de Gerona llegó a esta ciudad el jefe de la Sección Central y del personal del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, don Joaquín de Aguilera y Ossorio.

En la estación fué recibido por el director de la Escuela Normal de Maestros, señor Juncal, y profesores de dicho centro, señores Tudela, Poch, Sáiz, Salvat, Martí, Alpera, regente de la Escuela Aneja a la Normal; el rector y administrador de la Residencia de Estudiantes Normalistas, señores de Rueda y Pou, respectivamente; y el oficial de Instrucción pública señor Cala.

El señor Aguilera recibió visitas de algunos profesores, luego fué a visitar el rector de la Universidad y salió para Lérida, desde donde marchará para Madrid.

El señor Aguilera viene satisfecho del estado de la enseñanza en Gerona. De «Las Noticias».

* * *

Habilitación de Sta. Coloma.—El pago de los haberes de Mayo tendrá lugar en Sils el próximo domingo día 7, en el sitio de costumbre, de siete a ocho.

* * *

En la Universidad Central han terminado brillantemente los estudios de la licenciatura D. Miguel Junquera, en la sección de ciencias naturales, y Marcelo Santaló Sors en la de exactas.—Nuestra enhorabuena.

NOTAS DE LA SECCION

A la Dirección general de primera enseñanza se remiten:

—Duplicado del proyecto de obras de las Escuelas Nacionales graduadas de Llansá y «B. O.» de la provincia en el que aparece el anuncio de subasta.

—Pliego cerrado y lacrado de D. Conrado Pedro Masdeu, con el resguardo de depósito y certificación que acredita haber tomado parte en la subasta de obras de las mencionadas Escuelas de Llansá.

—Expediente de D. Juan Bonet, solicitando permiso para examinarse en la Facultad de Medicina de Barcelona.

—Oficio de D. José Quer, referente a elección de plazas como opositor.

—Expediente incoado por el Ayuntamiento de Port-Bou, solicitando la graduación, en 3 Secciones, de la Escuela Nacional unitaria de niñas.

—A la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas

Artes, se remiten certificaciones negativas de subasta, referentes a su oficio de 14 de Mayo último, y la de construcción de un pabellón en el Instituto de Barcelona.

—A la Inspección provincial de primera enseñanza se remite a informe expediente incoado por D. Buenaventura Badosa, que solicita dispensa de defecto físico, para seguir la carrera del Magisterio.

—A los Jefes de las Secciones administrativas de primera enseñanza de las provincias de Segovia y Lérida, se les remiten certificaciones de los descuentos sufridos para el fondo de Clases pasivas por los Maestros don Vicente Rodrigo y D. Alberto Colom, respectivamente.

—A los Alcaldes Presidentes de las Juntas locales de primera enseñanza de Las Llossas y de Tosas, se les participa, a sus efectos, los nombramientos de Maestros en propiedad hechos a favor de D. José Valenzuela y D. Antonio Garau, respectivamente.

—A D.^a Dolores Doria, Maestra de Ridaura; D.^a Magdalena Ferrer, de Sarriá de Ter, y D. Ramón Rafecas, de Juanetas, se les reclaman sus Títulos administrativos, para diligenciarlos con las de ascensos concedidos en virtud de corrida de escalas.

—A D.^a Buenaventura María Sirvent, de Ripoll, se le reclaman documentos para completar su expediente de jubilación voluntaria.

—A D. José Fusté Cardús, Maestro jubilado de Vallfogona, se le remite por conducto del Alcalde de S. Pedro de Riudevittles (Barcelono) su Título de Maestro de primera enseñanza elemental, cuyo desglose del expediente de Clasificación, tenía solicitado de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.

—Ha tomado posesión de la Escuela Nacional de niños de Guils de Cerdaña, en concepto de interino, el Maestro D. Jaime Bosch.

«Quien me compra un lío o el intringulis de las oposiciones»

Es el título de un libro que se está preparando con más de cien juicios sobre los sistemas de selección de Maestros en España.

Para completar la obra se espera que el ensayo actual dé su fruto. Los autores de este libro, además de las opiniones propias y ajenas hace tiempo coleccionadas, están recibiendo escritos y más escritos de muchos maestros. Se continuará coleccionándolos hasta que las famosas restringidas, de ahora, estén acabadas.

Cuantos compañeros quieran seguir colaborando en dicha obra, podrán hacerlo, mandando sus opiniones, ya en *pro*, ora en *contra*, a don Rufino Carpena Montesinos, Masnou (Barcelona), seguros de que serán agradecidos todos los datos fidedignos o razonamientos imparciales, que, con firmas auténticas y señas de los domicilios de sus autores (hay que dar la cara), se la manden al Sr. Carpena, condiciones precisas para que los escritos sobre oposiciones a escuelas o mejora de sueldo sean tomados en consideración.

Este número ha sido sometido a la previa censura

Imprenta y Librería de Antonio Franquet y Gusiñé Plateria. 26 y Forsa 14.—GERONA